



CEDER VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

MEDIDA 19 - LEADER 2014-2020

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2021

Habiéndose suscrito con fecha 31 de mayo de 2016 Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local “Centro para el Desarrollo del Valle del Ese Entrecabos”, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, en cuya cláusula Decimosexta se recoge:

Decimosexta.—Informes.

1. Dentro del primer trimestre de cada año, a partir de 2017, el Grupo presentará un informe anual que recogerá:
 - a. Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.
 - b. La evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.
 - c. La ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (Submedidas 19.1 y 19.4) en su condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (Submedida 19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.
 - d. Acciones de seguimiento y evaluación realizadas, así como las de promoción y animación.
 - e. Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.
 - f. Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaboración.
2. Los informes anuales deberán contener la información correspondiente al año previo en cuestión, así como una síntesis acumulada desde el inicio de las actuaciones.

Por tanto se procede a redactar el presente informe que da cuenta de los extremos reseñados durante la anualidad 2021.

a. Cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.

Desde la firma del Convenio (31/05/2016) hasta el fin de la anualidad 2021 no se han producido cambios reseñables en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales que afecten a la ejecución del mismo.

Reseñar que con fecha 25-X-2017 se publicó en el B.O.P.A. la resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020.

Con fecha 21 de marzo de 2019 se firmó “Adenda al convenio de colaboración entre el Grupo Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos y la administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 201-2020”. En dicha adenda se modifica la cláusula sexta apartado 1 (marco financiero), por el cual se amplía la dotación financiera inicial hasta del conjunto de la Medida hasta un importe total de 101.966.500,00 €, para el conjunto de los once grupos de desarrollo rural asturianos.

b. Evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.

Si ya decíamos que el año 2020 pasó a la historia marcado por la pandemia de Covid-19 que ha afectado de manera importante a toda la actividad mundial y que por supuesto también ha tenido un importante impacto en el quehacer de este grupo de desarrollo y en sus actividades,

especialmente en todo lo relativo a las ayudas Leader, el 2021 también siguió esta dinámica, aunque algo más atemperada. Así durante el año 2021 se han realizado diversas actuaciones de animación y publicidad de las ayudas Leader a diversos niveles y según las posibilidades de cada momento, siendo las más significativas las siguientes:

- Contacto personalizado con 103 posibles promotores, con generación de una ficha de contacto para posterior remisión de información.
- Charlas informativas y reuniones con colectivos:
 - 04/03/21 Participación en Tineo en charla informativa sobre LEADER, con alumnado de la Escuela de Selvicultura del I.E.S. Concejo de Tineo.
 - 16/03/21 Presentación en La Espina, del programa DICA (digitalización del comercio de Asturias), con el Director General de Comercio, Emprendedores y Economía Social, D. Julio González Zapico.
 - 19/05/21 Reunión en Oviedo, con el Director General del Medio Natural y Planificación Rural, D. David Villar García
 - 21/05/21 Reunión con personal de integración laboral del SEPEPA, zona noroccidente de Asturias.
 - 30/09/21 – 01/10/21 Participación en Somiedo en las jornadas “30 años de Leader”, organizadas por la REDR.
 - 07/10/21 Participación en la constitución de la mesa técnica por la igualdad en el desarrollo rural de Asturias.
 - 15/10/21 Asistencia a la celebración del día de la Mujer Rural, organizada en Pola de Lena por READER.
 - 27/10/21 Charla en el I.E.S. Concejo de Tineo, con alumnado del módulo formativo de la especialidad de administración de empresas.
 - 09/11/21 Participación en la presentación de la campaña “Soy rural, soy Leader”, en Avilés.
 - 27/11/21 Participación en el encuentro de mujeres de Allande 2021.

En cuanto a soporte publicitario se ha seguido contado con un tríptico informativo de las ayudas Leader, editado por READER para la totalidad de los grupos asturianos, así como de una guía de Ayudas Leader 2014-2020 que, también editada por READER para los once grupos, recoge en 72 páginas una información pormenorizada de los grupos, ámbito territorial, ayudas Leader, especificidades por grupo, forma de contacto, etc. La guía es una importante herramienta para dar a conocer el programa y su ámbito de aplicación. También existe una guía, editada por READER, para entidades sin ánimo de lucro, que está disponible en la web del Ceder. Como material novedoso se contó con un calendario de sobremesa, editado por READER, con información relativa a los once grupos de desarrollo asturianos.

La página web del Ceder, www.es-e-entrecabos.com ha sido mantenida y actualizada permanentemente, por personal del Ceder, publicándose puntualmente en la misma toda la información relativa al Leader.

En cuanto a la actividad publicitaria, si bien no se ha contratado ninguna actuación ex profeso en los medios de comunicación, sí que se ha dispuesto de diversos espacios radiofónicos mediante intervención del presidente y o del gerente con motivo de la apertura de la convocatoria de ayudas Leader 2022. Las emisoras en las que se ha aparecido han sido:

- Onda Cero Lluarca
- Onda Cero Cangas del Narcea
- ORT Ser Occidente

Si bien se venían sacando ininterrumpidamente convocatorias de ayudas desde 2016, incluso dos en 2017, durante la anualidad 2021 no se ha podido sacar convocatoria de ayudas Leader relativa a dicha anualidad. El motivo fue que la resolución de la convocatoria 2020 se produjo precisamente en 2021, por los motivos inicialmente citados de la pandemia Covid-19. Recordamos que con fecha de 30 de junio de 2020, se publicó en el BOPA nº 125, el extracto de la Resolución de 25 de junio de 2020 por la que aprueba la convocatoria plurianual 2022 de ayudas del Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos para el desarrollo de las operaciones previstas en su Estrategia de Desarrollo rural participativo (FEADER. PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

La resolución de la convocatoria 2020 en el Valle del Eze Entrecabos ha sido la siguiente:

Convocatoria 2020. Resuelta por el grupo en fecha 14 de octubre de 2020 y con resolución definitiva de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de 27 de abril de 2021, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2020 por la que se aprueba la convocatoria plurianual de 2020 de ayudas del Centro para el Desarrollo del Valle del ese-entrecabos, para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FeADeR, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

Concurrieron un total de 134 solicitudes, de las que 104 se corresponden con empresas, 15 con entidades sin ánimo de lucro y 15 corresponden con entidades públicas, con la resolución tomada por el grupo en reunión de fecha 14 de octubre de 2020 y dando traslado de la misma a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial el 16 de octubre, dentro de los plazos establecidos al efecto por la normativa.

c. Ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (Submedidas 19.1 y 19.4) en su condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (Submedida 19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.

Submedida 19.1. No hay importes aplicables a la submedida 19.1. en la anualidad 2021.

Submedida 19.2. Como ya se ha comentado anteriormente, durante la anualidad 2021 se produjo la resolución definitiva de la anualidad 2020 de ayudas Leader.

Respecto a los pagos que se han efectuado o propuesto para el pago, tras la certificación de la anualidad 2021 en proyectos aprobados en las dos últimas convocatorias (2019 y 2020) y con ejecución plurianual que abarcaba a la anualidad 2021, han sido gestionados los siguientes:

Expediente	Beneficiario/a	Pagado (€)	Fecha de pago
2019.1.11.062.A.252	Edel Rzepka	10.000,00	20/09/21
2019.1.11.062.A.253	Alonso Arnaldo Arnaldo	10.000,00	02/08/21
2019.1.11.062.A.260	Juan Antonio Otero García	10.000,00	20/09/21
2019.1.11.062.A.263	Lorenzo Antonio Dias Valles	10.000,00	02/08/21
2019.1.11.062.A.264	Araceli Menéndez López	10.000,00	03/12/21
2019.1.11.062.A.266	Andrea Narváez Barrio	10.000,00	Pendiente
2019.1.11.064.A.268	Servicios Medioambientales Espina, SL	4.179,00	20/09/21
2019.1.11.064.A.273	Reserva de Los Campos, SL	100.932,28	Pendiente
2019.1.11.062.A.275	Mª del Mar Fernández Arozena	0,00	Pendiente
2019.1.11.064.A.278	Reciclajes Valle del Narcea, SL	74.313,33	Pendiente
2019.1.11.074.B.290	Ayuntamiento de Salas	16.000,00	21/05/21
2019.1.11.041.A.291	Nuria Gallo Fernández	936,30	21/05/21
2019.1.11.064.A.303	Recuperaciones Cafuego, SI	11.191,67	Pendiente
2019.1.11.064.A.304	Durán Maquinaria Agrícola, SL	17.844,86	Pendiente
2019.1.11.075.B.309	Ayuntamiento de Tineo	18.855,74	Pendiente
2019.1.11.074.B.311	Ayuntamiento de Tineo	26.108,78	Pendiente
2020.1.11.062.A.331	Luis Óscar Chacón Díaz	20.000,00	20/09/21
2020.1.11.062.A.333	Ana Lucía Méndez Reyes	20.000,00	20/09/21
2020.1.11.064.A.335	Julio Pérez Rodríguez	27.773,28	Pendiente
2020.1.11.041.A.336	Arándanos La Peña, SL	3.661,27	20/09/21

2020.1.11.042.A.337	Helados La Real, SLU	57.304,75	Pendiente
2020.1.11.041.A.338	CB Las Veras	12.708,63	Pendiente
2020.1.11.041.A.339	Iván Rodríguez Fernández	3.960,00	25/06/21
2020.1.11.062.A.340	Carolina Castro Fernández	20.000,00	20/09/21
2020.1.11.064.A.341	Carolina Castro Fernández	14.593,86	20/09/21
2020.1.11.062.A.342	Natalia Casado García	20.000,00	02/08/21
2020.1.11.062.A.343	Jesús Rodríguez Blanco	20.000,00	02/08/21
2020.1.11.064.A.345	Marcos Fernández Rodríguez	12.041,83	Pendiente
2020.1.11.042.A.346	Industrias Cárnicas de Tineo	11.286,93	Pendiente
2020.1.11.041.A.348	Alemany Viveros, S.L.	15.960,00	02/08/21
2020.1.11.064.A.350	José Santiago Bernardo Albuerno	18.100,74	02/08/21
2020.1.11.064.A.352	Miguel Lozano López	33.133,88	20/09/21
2020.1.11.064.A.353	José Boto Pérez	3.212,82	Pendiente
2020.1.11.042.A.357	Productos La Luarquesa, .L.	12.441,78	22/12/21
2020.1.11.041.A.359	Mª Jesús Mon Uviaño	12.714,00	Pendiente
2020.1.11.041.A.360	Mª Dolores Monge Jurado	10.558,42	Pendiente
2020.1.11.064.A.365	Ana Mª Rodríguez Álvarez	97.389,57	Pendiente
2020.1.11.041.A.366	Mª Cruz Bueno Gómez	7.036,96	02/08/21
2020.1.11.062.A.367	Anca Teodora Moldovan Feier	20.000,00	20/09/21
2020.1.11.062.A.368	Javier Valdés de Jesús	20.000,00	02/08/21
2020.1.11.064.A.369	Eloy González Fernández	7.574,38	02/08/21
2020.1.11.064.A.370	Alejandro Cortina García	36.972,00	Pendiente
2020.1.11.062.A.371	Lidia Peralta Rodríguez	20.000,00	20/09/21
2020.1.11.074.B.372	Parroquia Rural de Barcia y Leiján	23.487,25	03/12/21
2020.1.11.041.A.373	Gabriel Rius Alferez	68.188,74	03/12/21
2020.1.11.062.A.374	Laura Frieyro Gutiérrez	20.000,00	20/09/21
2020.1.11.064.A.376	Juan Manuel Pardo Kallmeyer	42.248,65	Pendiente
2020.1.11.062.A.378	María Menéndez Sánchez	20.000,00	02/08/21
2020.1.11.062.A.380	José Gómez Fernández	20.000,00	20/09/21
2020.1.11.041.A.381	Kiwi Rural, SL	142.073,23	Pendiente
2020.1.11.064.A.382	Jhonatan González Ovalle	12.177,75	03/12/21
2020.1.11.064.A.383	José Fernández García	3.531,91	24/11/21
2020.1.11.064.A.385	Manuel Alfredo Valle Marqués y dos más	3.454,69	13/12/21
2020.1.11.072.B.388	Ayuntamiento de Salas	45.313,29	20/09/21
2020.1.11.074.C.391	As. Banda de música La Armonía	5.923,20	03/12/21
2020.1.11.072.B.393	Ayuntamiento de Tineo	45.125,00	20/09/21
2020.1.11.062.A.395	Susana García Fernández	20.000,00	02/08/21
2020.1.11.074.C.396	Asociación de vecinos Canarín	15.598,71	13/12/21
2020.1.11.064.A.400	Carlos Álvarez García	38.520,14	Pendiente
2020.1.11.074.C.402	As. Cultural Almuña Ahora y Siempre	5.621,26	03/12/21
2020.1.11.062.A.404	Marta Viera Romeral	20.000,00	20/09/21
2020.1.11.064.A.405	Marta Viera Romeral	46.366,38	Pendiente
2020.1.11.064.A.410	Javier Fernández Martínez	3.880,50	20/09/21
2020.1.11.062.A.412	Maura Liz Velázquez Recalde	20.000,00	Pendiente
2020.1.11.042.A.413	Maura Liz Velázquez Recalde	14.642,50	Pendiente

2020.1.11.062.A.416	Pablo Calzón Álvarez	20.000,00	Pendiente
2020.1.11.064.A.418	Marta Hevia Rodríguez	6.249,60	Pendiente
2020.1.11.064.A.421	Manuel Fernández Feijoo	3.680,43	02/08/21
2020.1.11.064.A.424	Juan Carlos López Fernández	29.583,84	Pendiente
2020.1.11.064.A.432	Almacenes Faro, S.L.	6.403,41	22/12/21
2020.1.11.041.A.442	Ganados Bedramón, S.L.	14.563,91	24/11/21
2020.1.11.076.B.444	Ayuntamiento de Valdés	55.514,25	Pendiente
2020.1.11.074.B.449	Ayuntamiento de Allande	6.113,28	Pendiente
2020.1.11.074.B.450	Ayuntamiento de Allande	11.957,22	Pendiente
2020.1.11.064.A.455	Ceferino Martínez Pérez	29.772,60	Pendiente
2020.1.11.074.B.456	Ayuntamiento de Cudillero	31.289,58	Pendiente
2020.1.11.011.C.459	Cooperativas Agroalimentarias P.A.	7.690,00	Pendiente
2020.1.11.011.C.460	Cooperativas Agroalimentarias P.A.	7.690,00	Pendiente
2020.1.11.011.C.462	Promiel Asturias	390,00	Pendiente
2020.1.11.011.C.463	Promiel Asturias	3.850,52	Pendiente
TOTAL (43)		1.759.688,90 €	

(Pendiente = certificado y pendiente de realizar el abono al beneficiario)

Por tanto los pagos gestionados, a terceros, por el Ceder Valle del Eo-Entrecabos durante la anualidad 2021 ascienden a la cantidad total de **1.759.688,90 €**.

En cuanto al acumulado de pagos, a terceros, del programa es el siguiente:

Anualidad	Pagos
2016	315.581,70
2017	1.006.485,35
2018	1.691.835,84
2019	1.662.887,86
2020	1.064.186,62
2021	1.759.688,90
Acumulado pagos 19.2	7.500.666,27 €

Submedida 19.3. Con fecha 8 de julio de 2019 se publica en el B.O.P.A. la resolución de 25 de junio de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el marco del Programa de Desarrollo rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3.

En base a esta resolución el Ceder Valle del Eo-Entrecabos se ha presentado como partícipe en tres proyectos:

- "MIGRA 2: ESTUDIO DEL ESTADO Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN DEL HÁBITAT FLUVIAL Y LAS POBLACIONES MIGRADORAS DEL NALÓN- NARCEA Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN EL TERRITORIO"
- "COOPERACIÓN RURAL DIGITAL: INSTRUMENTOS PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MEDIO RURAL"
- "LA DESPENSA DE ASTURIAS: IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS AGROLIMENTARIOS ECOLÓGICOS Y ARTESANALES DEL MEDIO RURAL ASTURIANO"

Con fecha 1 de julio de 2020 se publica en el B.O.P.A. la resolución de 24 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2019 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3., siendo aprobados los tres proyectos anteriormente citados.

En estos tres proyectos el Ceder Valle del Eze-Entrecabos sólo tenía acciones planificadas a su cargo para ser realizadas durante la anualidad 2021 en "LA DESPENSA DE ASTURIAS", siendo ejecutada y justificada ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en tiempo y forma.

En relación a la convocatoria plurianual 2021 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el marco del Programa de Desarrollo rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3., publicada en octubre de 2021 y aún sin resolución, este grupo de desarrollo participa como socio y con acciones previstas en los siguientes proyectos:

- "La Panera d'Asturies – Servicios de acompañamiento y consultoría individualizada para las microempresas y pequeñas empresas y de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano."
- Leaderando: Apuesta por el futuro del medio rural asturiano.

Submedida 19.4. Relativo a la submedida 19.4. Leader, se han justificado gastos de funcionamiento en las siguientes fechas:

Con fecha 30 de marzo de 2021 se presenta primera justificación de gastos de 2021, por importe de 44.894,12 €, siendo ratificada a conformidad del 100%, por resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de fecha 18 de agosto de 2021 (incluye gastos del cuarto trimestre de 2020).

Con fecha 2 de septiembre de de 2021 se presenta segunda justificación de gastos de 2021, por importe de 100.670,42 €, siendo ratificada a conformidad del 100%, por resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de fecha 2 de diciembre de 2021.

Si bien restan gastos relativos al último cuatrimestre, se cumple holgadamente por debajo del máximo aprobado para la anualidad (230.899,46 €), así como en el porcentaje que representa sobre las ayudas aprobadas en la submedida 19.2.

d. Acciones de seguimiento y evaluación realizadas, así como las de promoción y animación.

Como principal acción de seguimiento y evaluación de la anualidad 2021, la Asamblea General y Junta Directiva del Ceder Valle de Eze-Entrecabos, en su primera reunión anual siempre realiza un análisis de los resultados alcanzados en el año anterior. La primera asamblea general de 2022 aún no tiene fecha fijada, aunque se espera su convocatoria a lo largo del mes de febrero para aprovechar y analizar también cómo ha sido la presentación de solicitudes de ayudas a la convocatoria Leader 2022, cuyo plazo finaliza el 15/02/22.

Acerca de las acciones de promoción y animación realizadas se ha dado cuenta de las mismas en el apartado "b" de esta memoria.

e. Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.

El principal problema acaecido en 2021 ha sido sin duda ninguna los efectos de la pandemia de Covid-19 que viene incidiendo, en una manera u otra, en todas la actividades y de lo que no puede ser ajeno la actividad de este grupo de desarrollo. Si bien se han podido realizar todas las actividades previstas propias de la tramitación de las ayudas Leader, el principal problema ocasionado ha sido la ralentización en el proceso de la convocatoria de ayudas Leader 2020 que se

han resuelto en abril de 2021 y ha ocasionado que se junten la ejecución de las anualidades 2020 y 2021 en una sola, con las pertinentes consecuencias para promotores y gestión. Para los promotores además se ha juntado con los problemas derivados de la escasez de materias primas, componentes, etc, y la consiguiente subida de precios que ha supuesto que los presupuestos solicitados a principios de 2020 se hayan quedado muy escasos en relación al coste real de 2021. Además los promotores también han sufrido una ralentización generalizada de la administración, lo que les ha dificultado o imposibilitado acceder en tiempo y forma a los pertinentes permisos, licencias, etc.

Para intentar salvar las consecuencias generadas por esas situaciones, se han certificado 5 expedientes mediante trámite de “fuerza mayor”, siguiendo la instrucción dictada al efecto por la Consejería de Desarrollo Rural y Cohesión Territorial.

Respecto al Covid-19 la gerencia del Ceder Valle del Eze-Entrecabos adoptó, desde un primer momento, el sistema de cita previa para la atención de visitas, además de las medidas pertinentes dentro de las oficinas tales como instalación de mamparas de metacrilato, dispensadores de gel hidroalcohólico, desinfección tras cada visita, etc. Ello ha posibilitado pasar los picos de trabajo con el personal del grupo al completo, no existiendo bajas por covid-19 hasta principios de 2022, cuando se vieron afectados el gerente y una técnica.

f. Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaboración.

En su condición de colaborador, el grupo ha realizado un control financiero sobre todas las solicitudes de cobro de ayuda (80), que se han presentado para justificar inversiones en la anualidad 2021, cuya relación de pagos generados se ha expresado en el apartado “c” de esta memoria.

Además, junto con el personal de la D.G. de Desarrollo Rural, se ha participado en controles adicionales “sobre el terreno”, de los expedientes designados para ello desde esa Dirección.

La Espina, Salas, a 25 de enero de 2021

Fdo: Eloy R. Rodríguez Arrizabalaga
Gerente del Ceder Valle del Eze-Entrecabos
G-33338559